PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 025 PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

ASOCIACIÓN MANE´KENK NOTA Nº 023/24 ADJUNTANDO PLANILLAS CON FIRMAS EN APOYO A LA LEY PROVINCIAL Nº 1355

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión Nº: CB

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 AGO 2024
MESA DE ENTRADA
Nº 025 Hs 11:25 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO Nº 771 | 23 AGO. 2024 | 12:52
folios
Cristian RICCHI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Poder Legislativo
FOLIO Nº 133
Secretaría Legislativa

Maneé Kenk
EDUCACIÓN AMBIENTAL

Juan Manuel Otero 4685 – Barrio Mirador de los Andes
Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina
054-02901-435-954

Nota Nº 23/2024

Ushuaia, 23 de agosto de 2024

REF: PRESENTACIÓN ASUNTO DE PARTICULARES APOYO A LA LEY 1355/21

Sra Presidenta

Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Urquiza

S / D

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.

Juan Manuel Otero 4685 – Barrio Mirador de los Andes
Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina
054-02901-435-954

4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Por ello, los abajo firmantes solicitamos a Uds se incorpore esta solicitud en la próxima sesión ordinaria de la Legislatura como asunto de particulares.

Acompañan a la presente 580 firmas tanto físicas como digitales. Por otro lado, continuaremos avanzando en la campaña de firmas que acompañan esta petición.

Sin más, saludamos con distinguida consideración

c/c: Sr. Gobernador TdF AeIAS.

PASE A SECRETARÍA LEGISLATIVA
USHUAIA 23/08/24

Dra Nancy Fernández
Presidente Asociación Manekenk

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO

BORLA, M Laura

http://www.manekenk.org.ar
educacion@manekenk.org.ar

Poder Legislativo FOLIO Nº 3 Secretaría Legislativa

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo FOLIO Nº 4 Tierra del Fuego

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
candelaria Elias	43895114	Ushuaia	
[illegible] C.	13826427	Ushuaia	
Macarena Elias	36733220	Ushuaia	
Valentina elias	42994083	Ushuaia	
Facundo Jara	40828874	Ushuaia	
Antonela Prieto	37.774.284	Ushuaia	
Milena Garcia	95446688	Ushuaia	
Maria D'Heeros	29660782	Ushuaia	
Patricia Diez M.	10451378	Ushuaia	
Rosa Vecchietta	27233757	Ushuaia	
Cristel Iannuzzi	29273729	Ushuaia	
Perez Marcela	23259966	Ushuaia	
Sawczuk Vanesa	35.645.918	Ushuaia	
Aguirre Alejandra	35356183	Ushuaia	
[illegible]	30682162	Ushuaia	
[illegible]	31164772	Ushuaia	
Estefania Clark	41686985	Ushuaia	
Gomez Pedevilla	39.196.775	Ushuaia	
Valenzuela	44518782	Ushuaia	
[illegible]	37772096	Ushuaia	
[illegible]	24374122	Ushuaia	
Russo Maranovich	20882098	Ushuaia	
Tolosa Carla	20588548	Catamarca	
Carrazana Alba R.	35480147	Ushuaia	
Gabriela Vicentin	17784453	Ushuaia	
Soto Eva	44821720	Ushuaia	
Liquilin Jorge	13180241	Ushuaia	
Liliana Perez	12.157.083	Ushuaia	
Viviana Nuñez	32591741	Ushuaia	
Gloria Barrale	21777681	Ushuaia	
Silvia Prieto	34005114	Ushuaia	
Florencia Heinde	31941504	Ushuaia	
Fernanda Bredes	31473210	Ushuaia	Fernanda B.
Leticia Perrotat	25235020	Ushuaia	
[illegible]	28000816	Ushuaia	
Barbara Ivanow	95393871	Ushuaia	
Melisa A. Gerk	34005046	Ushuaia	
Fabian Rodriguez	29020516	Ushuaia	
Rodriguez Gisel	25568622	Ushuaia	
Maria Isabel Ledesma	25633176	Ushuaia	
Azucena Rodriguez	39170.172	Ushuaia	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir

Poder Legislativo FOLIO Nº 5 Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Gil Fernando	29271614	USHUAIA	
Sebastián Poljak	23134519	Ushuaia	
Julieta Sánchez	30876596	Ushuaia	
Martinoci María Paz	32006025	USHUAIA	
Hernandez Oriana	40732780	USHUAIA	
Monturgeo Milena	41127476	Ushuaia	
Riggio Marcela V.	22590.690	ushuaia	
Patricia Pelugat	25396370	Ushuaia	
[illegible]	26846093	USHUAIA	
Elisa Gonez R	18871573	Ushuaia	
Saravia Leonardo	17626605	Ushuaia	
SUKYE WZ M	40860150	Ushuaia	
JULIETA KAMINSKY	34179853	USHUAIA	
Fraysse Cintia	33840[illegible]	Ushuaia	
GRANITTO MARÍA	36158255	USHUAIA	
Alej Mariano	25887721	Ushuaia	
SALEME Monica	12425361	Ushuaia	
Reartes	32905000	Ushuaia	
Tivoli, Angelica	25430.186	Ushuaia	
FERNÁNDEZ, DAMIÁN A.	32714364	USHUAIA	
Pablo Di Salvatore	32611627	Ushuaia	
Ulises Pablo	34081576	Ushuaia	
Lopez, María E.	34939022	Ushuaia	
Garro Sergio	21801637	Ushuaia	
Lalorre, Mario	33233232	Ushuaia	
MARTIN C CASTRO	24481824	USHUAIA	
[illegible]	27656025	USHUAIA	
Moreno Osvaldo	16817429	USHUAIA	

25

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 6
Provincia Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
1) MARTINA SASSO	32355915	TIERRA D. FUEG	
	45136991	TIERRA DEL FUEGO	
Silvina Barba	16583638	Buenos Aires	
[illegible]	24436427	USHUAIA	
[illegible]	22192251	USHUAIA	
[illegible]	14182360	USHUAIA	
[illegible]	13307918	USHUAIA	
Evelin Bergia	29749207	Ushuaia	
SALAS [illegible]	13077325	Ushuaia	
FLINT ROSA	16894002	USHUAIA	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 7
Secretaría Legislativa

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Jaime Castelucci	10159387	Ushuaia	[firma]
Guillermo Lenzi	13392657	Río Grande	[firma]
GAITE ALFREDO HERNAN	12.761.104	USHUAIA	[firma]
Tabasco Lilian	24417681	USHUAIA	[firma]
Carla Ortiz	14811232	USHUAIA.	[firma]
Colodito Mauricio	20221565	USHUAIA	[firma]
MIRTHA ORTIZ	17323303	Ushuaia	[firma]
GOMEZ SAMUS, MAURO	29994032	Ushuaia	[firma]
ESPINOSA Yanina	37583239	Ushuaia	[firma]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo FOLIO Nº 8 Provincia de Tierra del Fuego

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Guanino Nora	17433358	Ushuaia	
REBELO DIANA	21.551351	USHUAIA	
López Katz David	32196950	Ushuaia	
Orosk Celesima	43.961.500	Ushuaia	
JOSE LUIS LEMOS	42760470	USHUAIA	
Leonardo Gonzalez	33.614.137	Ushuaia	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Tupac Leiva	46807553	Ushuaia	
CRUZ Mallea	46087304	Ushuaia	
Alvarez Valencia	93.130.529	Ushuaia	
Sosa Martina	48037000	Ushuaia	
Olea Victoria	45477848	Ushuaia	

Ushuaia, 20 de julio de 2024 .

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 9
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Carla Alvarez	M.143823	Usa	
ANDRES TOLEDO	25102345	TDF	
ANDREA DUKE VASIC	29.691.610	USHUAIA	
Claudia Fulco	20679965	Ushuaia	
Aylen Adamson	24872476	Ushuaia	
Manuela Ruiz	22742237	USA	
Camila Lera	39675273	USHUAIA	
Ramina Mansilla	28604546	Ushuaia	
JUAN LAVORNIA	27388085	Ushuaia	
Cristian Gutierrez	41127705	Ushuaia	
Nahala Gonzalez	41945976	Ushuaia	
GUFFRE ROMERO MARIENA	45888773	USHUAIA	
[illegible]	45990593	USHUAIA	
NICOLAS LUJAN	46807706	R. GUBIA	
BARSIOVANI ORIANA	41322273	USHUAIA	
Celina Goodall	40 [illegible]	USHUAIA	
VARGAS FULCO TOMAS	40844617	USHUAIA	
De la Fuente Fernanda	30463808	Ushuaia	
BUSTOS Noelia	39.999.776	Ushuaia	
Estela N. TORRES	14475591	USHUAIA	
Marcelo D. Bustos	13.983.174	Ushuaia	
Santiago Caballos	28353675	Ushuaia	
DARIO FREIRE	27885066	USHUAIA	
Fernando Zamora	44596858	USHUAIA	
Daniel Rodriguez	12506119	USHUAIA	
[illegible]	14844432	USHUAIA	
MACARENA NAVARRO	28165535	USHUAIA	
Sacchi Rafael	24655222	Ushuaia	
Silvia Leuta	32502291	USHUAIA	
MARTIN SANCHEZ	23152110	USHUAIA	
MARTINEZ LUCIANO	40.340.469	USHUAIA	
EVELYN LUZ ELISSAMBURU	46.902.223	USHUAIA	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 10
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Juan J. Acosta	37337070	Ushuaia	
González, Melida	23011585	USHUAIA	
Ariel Rodriguez	33672481	USH	
AUSTRI, ADRIANA	16287160	USHUAIA	
Silvia Pons	24806018	USHUAIA	
Ramon Leyo	31553113	Ushuaia	
EDUARDO POCA	10026211	USHUAIA	
IVANA MONZON	20604917	USHUAIA	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Corresponde a nota No derogación Ley 1355

MONSALVE, HECTOR		USH	
Adriana Enríquez	Plastikotik	MEX	
Igor Belu	"	CHILE	
LIDA PIMER	"	USHUAIA	
LUCIANA RICCIARDELLI	"	USHUAIA	
BRAGA Ramiro	CADIC	USH	
Gowland María		USH	
Federico [illegible]		USH	
MARIANO MONSALVE	TRES MARIAS	USH	
CHIESA JEUDAIS	CADIC	USHUAIA	
GRANITTO MARIA	CADIC	USHUAIA	
Luciano Mestre		Ushuaia	
GUSTAVO LOVIZZI		USHUAIA	
MARIA BAGUR	CADIC	USHUAIA	
JULIETA KAMINSKY	CADIC	USHUAIA	
CRUCIANI P.	12 906 836	USHUAIA	

Poder Legislativo FOLIO Nº 11 Secretaría Legislativa

16 (mis [illegible])

Corresponde a nota No derogación Ley 1355

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 12
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	Agrupación a la que forma parte	Lugar	Firma
Marcelo Ciollo	Docente Jubl.	USHUAIA	
Maria Regina Silva	ABETICOA	Ushuaia	
CARINA JUAMACCELLI	ABE	Ushuaia	
PATRICIA LEVINANCO	MPF	USHUAIA	
Gonzalez Geraldine	MPF	USHUAIA	
Vidoni Candela	MPF	Ushuaia	
MONICA FRUTOS	MPF	USHUAIA	
OSCAR CHAMORRO		USHUAIA	
Jimenez Oria		USHUAIA	
NATALIA DELLADIANA		USHUAIA	
ABEL SPERNE	MANEKENK	USHUAIA	
MARIA L. BORLA	APROTUR	USHUAIA	
Nadia de la Nava Sosa	Manekenk	Ushuaia	
Florencia Diaz	Manekenk	Ushuaia	
JESICA GODOY	CORRECISTA	Ushuaia	
Rosario Adela Fuentes	ESTIDIANTE	USH	
Sol Mora	Docente	USH	
Marina Vazquez	UNTDF-CADIC	Ushuaia	
NORA LIEBERMEISTER	MANEKENK	USHUAIA	
Martinez Franco		Ushuaia	
ALBA PEREIRA	Docente Jubilada	USHUAIA	
Juan Lopez	Individual	Ushuaia	
Agustin Magnano	Individual	Ushuaia	
[illegible]	PARTICULAR	USHUAIA	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Guillermo Rosario	—	CABA	
Sol Paolinelli	JBV	USH	
Silvana Agüero		U	
[illegible]			
[illegible]		USH	
Pedro Passerini		USH	
IGLESIAS MARI	APR	USH	
SABRINA KUZMAN	APROTUR	USHUAIA	
Ernesto Perez	JUBILADO	USHUAIA	
Vladimir Escalona	Docente	Ushuaia	
Cora Emiliano	Persona	Ushuaia	
WALTER PEREZ	M.P.F.	USH.	
GONZALEZ DARIO	MPOF	USH	
CHASCORE	RAMA GENERALES	USH.	
PAL NELIDA	CALAFATEDI	USH	
MARCELO SILVA	—	USHUAIA	

41

Corresponde a nota No derogación Ley 1355

Poder Legislativo FOLIO Nº 13 Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Luis Bedoya	33441935	Ushuaia	
Ramirez Franco	44224719	USHUAIA	
Acosta Walter	27 [illegible]	Ushuaia	
Valeria Carina Choque	33758296	USHUAIA	
Pablo. G. Carbone	21938004	USHUAIA	
David A Lorenz	29089484	Ushuaia	
Garcia Matias	32135984	Ushuaia	
[illegible]	17165017	Ushuaia	
Olivia Rabellini	18853505	Ushuaia	
Mercedes Lobo	20656552	Tucumán	
GOMEZ GARCIA JORGE	23859113	TUCUMAN	
María Celina Gnocchi	DNI 16815601	Ushuaia	
MARIA FLORENCIA SANCHEZ	28509883	USHUAIA	
GIMENA DENISE TELLO	30133479	Ushuaia	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 14
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
SILVANA REDONDO	26418885	USHUAIA	
LEOPOLDO LOMBARDI	28563517	USHUAIA	
Cirigliano M. Lara	38460740.	Ushuaia	
Karina Aguirre	41442097	USHUAIA	
Enrique Pinto.	30047270	Ushuaia	
CONSTANTINA COSTA	32.359894	USHUAIA	
Bruna Drummond	95.950.910	Ushuaia	
ACOSTA, LEONARDO	21126304	USHUAIA	
MORENO, ESTEFANIA	27.531579	USHUAIA	

9

Corresponde a nota No derogación Ley 1355

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.

[redacted]

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 16
Legislatura Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Mariano Aucht	35232083	USHUAIA	
[illegible]	26682405	USHUAIA	
[illegible]	44781718	USHUAIA	
[illegible]	26265935	Ushuaia	
Normd Sandoval	31.977.129	Ush.	
Juan C. Rodriguez	14.047.276	USHUAIA	
[illegible]	[illegible]	USHUAIA	
[illegible]	26.696.517	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	39133052	Ushuaia	
[illegible]	29055284	USHUAIA	
GASTON BEGUE	22855240	USHUAIA	
SORREL JORAN		FRANCIA	
Pagneux Mathias		FRANCIA	
NORMAND Gaspard		FRANCIA	
SANTON Sébastien		FRANCIA	
[illegible]	30788114	TUCUMAN	
David Gonzalez Mart	31.185.512	PUNAMAN	
FACUNDO MALDONADO	36746428	MENDOZA	
Diego Favello	36746499	Mendoza	
MORENO Emiliano	36417201	Mendoza	
Fabian Carlos	34989707	USHUAIA.	
Raul Mesa	27118209	USHUAIA	
Natalia Gaston	26436996	Ushuaia	
Maria E. Chiarella	21371854	Ushuaia	
Evelyn Ricardo J	29955921	Ushuaia	
YANINA MORENO	35451875	USHUAIA	
MARIANO GUARAN	29112696	USHUAIA	
Victoria Larrieu	43937212	[illegible] Rio	
NADIA ANDRES	28.221873	Buenos Aires	
[illegible]	31688884	[illegible]	
[illegible]	21[illegible]092	[illegible]	
[illegible]	31688786	[illegible]	
[illegible]	32300170	[illegible]	
[illegible]	31905576	[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
FERNANDA CAMPOS	215184961	BRASIL	
MARCUS FARIA	21982077-9	BRA-RS	
Felipe Goms	21067961	BRASIL	
Raquel Cadde	13131465	BRASIL	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 17
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Andrea Bandoni	22097549	Ushuaia	[illegible]
Durán Marcela	34674694	Ushuaia	[illegible]
Luciana Gimenez	35792452	Ushuaia	[illegible]
Zarich Marcelo	20942380	Ushuaia	[illegible]
Jose Berrastro	30.572.264	Ushuaia	[illegible]
Ortali Sandra	16878135	Ushuaia	[illegible]
Vidal Dos Santos M	14695397	USHUAIA	[illegible]
Elsa Ueibarri	16138142	USHUAIA	[illegible]
Graciela Alonso	16.307.196	Ushuaia	[illegible]
Fernando Irazeta	93539721	USHUAIA	[illegible]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
ANDREA SAEZ	23121065	USHUAIA.	
ALEJANDRO GODNIC	32272543	USHUAIA	
MANUEL VALDIVIA	18747831	USHUAIA	
Ariana Valdivia	34.674.756	Ushuaia	
Azariel Valdivia	38088118	Ushuaia	
Rosana Aguirre	12.776.905	Ushuaia	
Manuel Valdivia	36452.868	Ushuaia	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo FOLIO Nº 11 Secretaría Legislativa

Corresponde a nota No derogación Ley 1355

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Lucio Perez	33799527	USHUAIA	
M. Eugenia Navarro	29698204	Ushuaia	
Sofia Flores	46334	Ushuaia	
Lucia Raurell	44403245	Ushuaia	
Katari Kong	96.381.246	Ushuaia	
SALZMANN Florencia	42.650.493	Ushuaia	
Victoria Fagundez	44996609	Ushuaia	
Agostina GRAMUGLIA	45784220	USHUAIA	
Sabrina Viendro	47203564	Ushuaia	
Lucia Segovia	46087437	Ushuaia	
Natalia Cespedes	46.755.567	Ushuaia	
Morena Anzoategui	46.334.203	Ushuaia	
Alma Cuellar	47.955.974	Ushuaia	
RIVERO GASTON	45.243.822	USHUAIA	GASTON.M
PACHECO ANYELEN	46.809.550	USHUAIA	
Cardona Juan David	44.996.605	Ushuaia	
Segovia Julieta Stefania	45.384.144	Ushuaia	
CRISTIAN ANZOATEGUI	38407431	USHUAIA	
Luz Maria Vidal	44.403.265	Ushuaia	
Carlos Lucio Zabala	34317320	Ushuaia	
Libero Guzzi	29666051	Ushuaia	
Hernan De Angelis	25089186	Ushuaia	
Catalina Garcia	46087187	Ushuaia	
Fabrizzio Rómoli	47.005.284	Ushuaia	
Estela Debenedetti	40.673.808	Ushuaia	
Peres Guilherme Clay	96.114682	Ushuaia	
Sofia Digon Castillo	46886932	Ushuaia	
MARIA JULIA PARADISO	32067481	USHUAIA	
Camila Candino	32769700	Ushuaia	
Fourastie Gisela	29270604	Ushuaia	
LAURA HORLENT	20.215.260	USHUAIA	
M. Isabel Picasso	25548292	Ushuaia	
Sabrina Chulaber	28542633	USHUAIA	
RUBEN TABARES	27957372	USHAIA	
Jazmin Cabana	41789612	USHUAIA	
Haro Camila	43559389	Ushuaia	
Gonzalo Carbi	26807250	USHUAIA	
HECTOR VICINI	18258920	Ushuaia	
Rena Maria Belen	40534435	Ushuaia	
Martina Magali Barba	43691202	Ushuaia	
SQUERI DIEGO	28421662	USHUAIA	

41

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir

Nombre y Apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Ethel Revello	24286550	Ushuaia	
Cecilia Attadia	30447461	Ushuaia	
CASTRONUOVO NATALIA	38407336	USHUAIA	
Ivan Emiliano Ocampo	40844579	Ushuaia	
Agustina Greco	43430942	Ushuaia	
Tomás Juanes	41.690.907	Ushuaia	
Vigna H. Morales	32517174	Ushuaia	
Sanchez Garcia Gisela Mariana	32769596	Ush	Mariana
Samuel Castellon	42011025	Ushuaia	
Vallejos Orillas, Maribel	94289018	Ushuaia	
SEPULVEDA EMANUEL	38535995	USHUAIA	
Jacques Morales Garcia	32745623	Ushuaia	
Juana Rojas Paidonca	45384279	Ushuaia	

Poder Legislativo FOLIO Nº 20 Secretaría Legislativa

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que esta iniciativa no solo beneficiará a nuestra comunidad actual, sino que también sentará las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir

No
Salmoneras

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 21
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Abelardo Cano	30128953	USHUAIA	
MARIANO RODRIGUEZ	29,302,272	USHUAIA	
Veronica Ojeda	33 223742	USHUAIA	
Cenatiempo León	38407454	USHUAIA	
Cenatiempo Eduardo	17595451	USHUAIA	
Betsabé Parrado	33648613	Ushu.	
Francisco Abad	2[illegible]	USHUAIA	
Vargas Sadia	18773630	USHUAIA	
PABLO CARNEVALE	32439948	USHUAIA	
[illegible]	33648611	USHUAIA	
Flores Paulina	36.452987	Ushuaia	
Montejano Marta	31608882	Ushuaia	
Zalazar Sabrina Eugenia	34898574	Ushuaia	
INSERES CELESTE	30034888	USHUAIA	
Miguel Herrera	29237783	USHUAIA	
Pepe Jorge	32 [illegible]	Ushuaia	
[illegible]	43715900	Ushuaia	
Santiago Martin	32147449	USHUAIA	
Néstor Alonso	14.618.146	USHUAIA	
PIÑERO BORIS	27479154	USHUAIA	
Sanchez Tamara	31 207929	Ushuaia	
Rita Laura Eliz.	30241998	Ushuaia	
Peter [illegible]	94095761	Ushuaia	
AGUSTINA SALOMON	35993303	USHUAIA	
NOELIA VIGGIANO PEREYRA	35017285	Ushuaia	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 92
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
DANIEL BADAGNAM	23478234	USHUAIA	[firma]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
93
Provincia de Tierra del Fuego

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
GASTON NOE GRAJEDA.	26055370	USHUAIA.	
Ignacio Nicolás Ramos	43431026	Ushuaia, TDF	
DARIANA PLESZAK	43431026	USHUAIA	
Jamila Domínguez	42455334	Ushuaia	
LUCIA MARTINA MARZA	38.020.346	USH-UAIA	
Luciano MATHIEU	34988592	USHUAIA	
Sofía Barboza	40853149	Ushuaia	
Aldana Elizabet Manrique	39999791	Ushuaia	
Silvia Joannas	26905805	Ushuaia	
Juan Manuel Salesma	47058749	Ushuaia	
Hugo Montoni	13.423.624	Ushuaia	

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 24
Provincia de Tierra del Fuego

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
SELENE IGLESIAS	45983160	RIO GRANDE	
HUGO IGLESIAS	16828259	RIO GRANDE	
Nana Nag	24548283	Río Grande	
ANA M. GUTIERREZ	13976397	RÍO GRANDE	
EMILIA BONADIES	40.829.114	Río Grande	
Claudia Arán	17480841	Río Grande	
Carina Gulino	26739777	Río Grande	
KARINA Giomi	24524447	Río Grande	
MARTINEZ DAMIAN	25878803	RIO GRANDE	
Cabrera Adriana	14290772	Río Grande	Adriana Cabrera
Gabriela Freyre	42994422	Río Grande	
ELIANO DIANA KARINA	35756648	RIO GRANDE	
Guadalupe Adorno	35885569	Río Grande	
MARA IGLESIAS	32260469	Río Grande	
BENITO CRUZ	32011033	Río GRANDE	
RAMIRO IGLESIAS	44776203	RIO GRANDE	
SOSA, CANDELA	26147370	Río Grande	
Glaiz, Luis	39396252	Río Grande	
IVAN FARIÑAS	54.375.144	RIO GRANDE	
Maria del Carmen Bacci	23974254	Río Grande	
DOMINA MARTINEZ	27385466	Río Grande	
HUGO A. MORENO	30278841	RIO GRANDE	
Nuñez Luis	33548518	Río Grande	

Poder Legislativo FOLIO Nº 25 Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Alicia Olguín	23584442	Río Grande	
Claudia Hidalgo	26970441	Río Grande	
José Carlos Eder	21424696	Río Grande	
Liliana Blanco	21351739	Río Grande	
ALTAMIRANO, GUSTAVO	16706631	Río Grande	
Mastera Carlos	17500989	Río Grande	
Ferreyra Ana Paula	36.225.721	Río Grande	
Veros Natalí del Valle	30517009	Río Grande	
MARÍA LOMMICIC	31706768	Río Grande	
Silvia Sniz	22408698	Río Grande	
Sabrina Iribarne	27797523	Río Grande	
DOMINGUEZ, SILVANA	26697541	Río Grande	
Vargas Cecilia I	24831927	Río Grande	
Borda Ana Laura	34900.989	Río Grande	
PERALTA Ana	35638683	Río Grande	
LIZOSAIN ROCIO N.	36970766	Río Grande	
Ibáñez Hebe	37501315	Río Grande	
FERNANDEZ KARINA	30665813	Río Grande	
Herrero María del Valle	31.853024	Río Grande	
Ledesma Bianca	40700915	Río Grande	
[illegible]	33173344	RG	
AGUSTIN GARCIA	26966280	Río Grande	
Alicia Santa Cruz	29.213469	Río Grande	
Ailen Leite	33.991.611	Río Grande	
Agustín Nikolai Argamonte	33.991.758	Río grande	
Abril [illegible]	47.268.472	Río grande	
NIETO ROMINA	31449853	Río Grande	
Rocío Mosqueda	41903935	Río Grande	
Gómez Ulises	30.3[illegible]	Río Grande	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	43224853	Río Grande	
[illegible]	[illegible]	Río Grande	
[illegible]	31892491	Río Grande	
Molina Rodrigo	46528544	Río Grande	
SANCHEZ [illegible]	22662427	Río Grande	
[illegible] Victoria	44666.135	Río Grande	
José [illegible]	16[illegible]4379	Río Grande	
María I. Giordano	10822452	Río Grande	
Cristina Aguado	11154947	Río Grande	
[illegible]	11914893	R.G.	
Roxana Barth	25340494	R.G.	

41

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 26
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Lidia Florencia Larraude	41058945	Río Grande	[firma]

Legislativo
FOLIO
Nº 27
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
SONIA BARROS	26626986	tolhuin	
SUSANA COÑE	17319677	Tolhuin	
Martin E Barrientos	36452547	Ushuaia	
Soledad Cabrera	31465570	Ushuaia	
Yanina Muñoz	30116891	Tolhuin	
Arauco Mario	94694960	Tolhuin	
Elida Da Rosa	30739434	Tolhuin	
Lagasset Daniel	16245856	Tolhuin	
Laumann Gladys	16961437	Tolhuin	
Raul Moreira	13273553	Rio Grande	
Liberman Andrea	31908407	TOLHUIN	
Becher Oscar	18866739	Tolhuin	
Perez Quiroga Blanca	93086414	Tolhuin	
KATSUE TSUZUKI	92007461	TOLHUIN	
Lucas Gonzalez	40708342	Tolhuin	
Troche Jorge	29813865	Tolhuin	
Schelin Hernan	37385955	Tolhuin	
Arellano Pablo	29930249		
Antony Espinal	95055 58935	Tolhuin	
Pedro Rivera	21967536615	Tolhuin	
Miguel Mora	35037285	Tolhuin	
Molina Hector	37357849	Tolhuin	
Ramona Barrera	27134784	Ushuaia	
Andres Barbe	94484561	CAMPING HAIN	
Jonatan Tgenina	40516050	Tolhuin	
Gabriela Vanesa Vallejos	30274205	Tolhuin	
Ernesto Ramirez	33371734	TOLHUIN	
Eugenia Cáceres	31902144	Tolhuin	
Dos Santos Marina	42773879	Tolhuin	
Abril Soledad Bautista	42257726	Tolhuin	
Ines Noemi Viera	37908317	Tolhuin	
Guillermo Barrionuevo	34132925	Tolhuin	
Tolosa Natalia	14455503	Tolhuin	
Alejandro E. Colli	36797852	Tolhuin	
KARINA MATTERA	22719464	USHUAIA	
CAROLINA MEALLO	36731086	USHUAIA	
Virginia Escobar	32748558	Ushuaia	
MANUEL GALLO MATTERA	47354583	Ushuaia	
Valentina Arias	38089045	Tolhuin	

37 T

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 98
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
MAX. CUQUE JC	41.127.086	Rio GRANDE	
Silvina Maidana	37974319	Rio Grande	
Nicolás Agüero	37.154.948	Rio GRANDE	
Willner Cristina	35598729	Rio Grande	
Alicia Ramirez	12687193	Rio Gde	
Ana Ingen	[illegible]	R Gde	
Claudia I Carrasco	17031053	Rio Gde	
Alejandra Fredes	14882763	Rio Grande	
Mónica Leone	13058780	Rio Grande	
HAAG PATRICIA	22978476	Rio GRANDE	
Delia Peña	25.266.990	Rio Grande	
Peña Silvia E.	13417231	Rio Grande	
Jorge Luis Maidana	22.047.500	Rio GRANDE	
MARIA I. OJEDA	18716428	RIO GRANDE	
SILVIA N. Rossi	17565253	Rio Grande	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Legislativo FOLIO N° 23 Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
[illegible]	[illegible]24987	Rio Grande	[illegible]
[illegible]	36.999.659	Rio Grande	[illegible]
Ana Perez [illegible]	44577358	Rio Grande	[illegible]
YOLANDA DIAS	17163358	Rio Grande	[illegible]
María Rosales	33.036.630	Rio Grande	[illegible]
Miranda [illegible]	33.454.195	Rio Grande	[illegible]
[illegible]	36118040	Rio Grande	[illegible]
Nora Soto	31 151 275	Rio Grande	[illegible]
MORENO AYLEN	34375149	RIO GRANDE	[illegible]
BARRIENTOS SILVANA	32768716	RIO GRANDE	[illegible]
Gabriel Solano	27452002	Rio GRANDE	[illegible]
Melissa Baez Villalba	41.154.920	Rio Grande	[illegible]
VIVIANA VILLALBA	3346758	Rio Grande	[illegible]
Claudia Bolaños J.	30684935	RG.	[illegible]
ANTINAO REGINO	23631147	RG	[illegible]
ROJAS ANGEL.	34375524	RG	[illegible]

FOLIO Nº 30

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Rusconi Venesa	22780505	TOLHUIN	[firma]
RAMIREZ CECILIA	12160470	TOLHUIN	[firma]

2 T

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 31
Secretaría Legislativa

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.

Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Gian Rinaldo	29511614	USHUAIA	
Felicitas Polich	23134599	Ushuaia	
Julieta Sánchez	30.876596	Ushuaia	
Eduardo Soto	28.222.845	Ushuaia	
Roxana Ávila	33261381	Ushuaia	
Perla Roja	[illegible]	Ushuaia	
Sergio Chenti	[illegible]	Ushuaia	
Jara Poza Luis	19082950	Ushuaia	
Patricia Podesta	14.362951	Ushuaia	
NICOLAS ROMANO	8.627.700	Ushuaia	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 39
Provincia Legislativa

	Nombre y apellido	DNI	Agrupación/colectivo/institución de	Lugar de residencia
1	Stella Maris Ledesma	17025182	Vecina	Rio Grande
2	Gabriela González	23.258.916	Vecina	Ushuaia
3	Susana Ghiringhelli	13741074	Guia profesional de turismo	Ushuaia, Tierra del Fuego
4	Fernanda G Davalos	29071955	vecina	Buenos Aires
5	María Laura Martín	26194444	Vecina	Ushuaia
6	Gabriel RAYES	16305613	Vecino	Ushuaia
7	Stephanie Macfarlane	37143230	Vecina	CABA
8	Emilia Ramunda	30128626	Vecina	Ushuaia
9	Alejandro Valenzuela	25146140	UNTDF/CONICET	Ushuaia
10	Ana Cindric	31469107	Vecina	Ushuaia
11	Nadia Patricia Ramos	32111154	vecina	Ushuaia
12	Jonatan Arenas	30128689	Vecino	Ushuaia
13	Abril Arenas	46809674	vecina	Ushuaia, Tierra del Fuego
14	No a las salmoneraas	10482469	Maneken	Ushuaia
15	Valentino Lafuente	46734696	Vecino	Ushuaia, Tierra del Fuego
16	daniel kuntschik	16595295	Vecino	Ushuaia
17	Graciela S. Heredia	11742511	Jubilada universitaria	Neuquén
18	Juan Manuel Gras	16409623	Vecino	Ushuaia
19	Hector Fernando Cascu	14318414	ASOCIACION CIVIL, VECINAL, RI	USHUAIA
20	Norma Torres Alegría	18853102	COA RG	Río Grande
21	Roberto Pozzo	6254835	Multisectorial Paren de Fumigamo	Santa Fe - Santa Fe
22	Claudia De Angelis	15073467	Vecina	ushuaia
23	Laura Todaro	16986968	Vecina	Río Gallegos, Santa Cruz
24	María Godoy	16616975	Vecina	Ushuaia
25	Ana	17549804	Vecina	Ushuaia
26	Cintia Reales	30128794	Vecina	Ushuaia
27	Betiana Bellofatto	27668866	Vecina	Ushuaia
28	Maria Victoria Penalva	16791334	Vecina	CABA
29	Camila sande	40535775	Vecina	Argentina
30	Inés Galetto	6167064	Profesional independiente	Ushuaia
31	olivier pauffin	18853505	Vecino	ushuaia
32	Karina Giomi	24524447	UNTDF	Río Grande
33	Hugo Daniel Martinez	21536368	Turismo	Ushuaia
34	Cecilia Paula Alonso	30333870	UNTDF	Ushuaia
35	Claudia VIVONA	23489450	Vecina	Ushuaia
36	Ana Wieman	5093307	Asociación Civil Árbol de Pie, Bari	Bariloche
37	Mariano Rodriguez	24302272	Argentina Submarina	Ushuaia
38	Graciela S. Herefia	11742511	Jubilada universitaria	Neuquén capital
39	Diego Pablo Ramos	27286534	Universidad Tecnológica Nacional	Ushuaia
40	Alejandro Sebastián Ne	18817814	Vecino	Buenos aires
41	Blanca Freyte	18513574	Bolsas con Propósito	Ushuaia
42	Pilar Cuesta	30962804C	Vecina	Córdoba
43	Florencia Piana	34978534	Vecina	Ushuaia
44	Diego Barrios	31552586	Universidad Nacional de La Plata	La Plata
45	Andrea Ibarra	23424377	vecina de Ushuaia	Ushuaia
46	Valentin Ariza	44333588	vecino	Ushuaia
47	Tomas Ariza	40000128	vecino	Ushuaia
48	Fabio Ariza	23424377	Cadic	Ushuaia

Poder Legislativo
FOLIO
No 33/33
Asamblea Legislativa

49 Delia Suarez	5669720	Vecina de la ciudad	Ushuaia
50 Alexis peredo.	179585332	Vecino	Natales
51 Malena Balderramo	27656928	Club Nautico Ioslelk Oten	Rio Grande